



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Diciembre de 2009
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Castilla y León triunfa en el concurso de cortos “Yo también tengo derechos”
GENTE DIGITAL

Un corto hecho por niños de Sanlúcar gana el I Concurso Nacional Online
DIARIO DE CÁDIZ

Niños cineastas de toda España triunfan en la final Nacional del concurso de cortos “Yo también tengo derechos”
LAWYERPRESS

Canalda reclama que la Ley Audiovisual incorpore un régimen sancionador para garantizar los derechos de la Infancia
EUROPA PRESS

Canalda reclama que la Ley Audiovisual incorpore un régimen sancionador para garantizar los derechos de la Infancia
QUÉ

El defensor del menor pide responsabilidad a los medios, ante el caso de Tenerife
EL ECONOMISTA

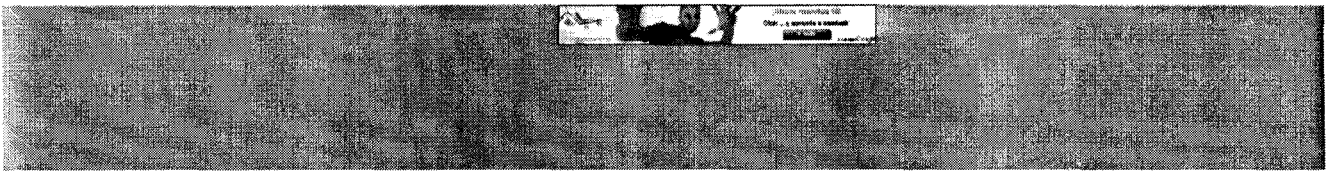
Arquitectos, ingenieros, abogados y economistas deberán colegiarse obligatoriamente en un año. Ofertas exclusivas de los colegios para ganar asociados
EL CONFIDENCIAL DIGITAL

Aminattou: la dignidad saharai
PÚBLICO

El Gobierno apela a la ONU por el caso Haidar
PÚBLICO

Carta doliente a Marisela Ortiz
DIARIO DE LEÓN

La reforma concursal agilizará los trámites a través del administrador
EXPANSIÓN



Gesconcuritalia.com

Expertos en derecho concursal.

Consulte sobre situación de crisis.

Anuncios Google

martes, 1 de diciembre de 2009 | 14:10 | www.gentedigital.es

Gente

Buscar

Kiosko

Todas las portadas de
 Toda la prensa del día.



Castilla y León triunfa en el concurso de cortos "Yo también tengo derechos"

"Felicidades", interpretado y crado por escolares de Fuentesauco, elegido mejor cortometraje sobre los derechos de la infancia de España en la categoría de 13 a 15 años.

gentedigital.es

01/12/2009 - 11:40

Jóvenes cineastas de Zamora se han alzado con el máximo galardón en su categoría en el **I Concurso Nacional On Line de Cortos sobre los Derechos del Niño, "Yo también tengo derechos"**, organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, la Fundación CGAE y los colegios de abogados de Castilla y León.

El cortometraje "Felicidades", creado e interpretado por jóvenes zamoranos, ha sido elegido como mejor trabajo y recibirá un premio dotado con un doble componente educativo y social. Por una parte, 5.000 euros en material escolar, tecnología, equipamiento deportivo o informática y por otra, los propios jóvenes serán los encargados de elegir un proyecto de una ONG de infancia al que destinar otros 5.000 euros.

El zamorano Luis Alfageme Rodríguez, de 15 años, ha sido elegido como Mejor Actor, galardón 'ex aequo' con otro escolar madrileño, por su interpretación en otro de los trabajos del IES Fuentesauco, "No tengo identidad".

Un corto hecho por niños de Sanlúcar gana el I Concurso Nacional Online

'La historia de Said' obtiene 5.000 euros en el certamen 'Yo también tengo derechos'

REDACCIÓN / CÁDIZ | ACTUALIZADO 02.12.2009 - 05:00

0 comentarios 0 votos

Jóvenes cineastas gaditanos se han alzado con el máximo galardón en su categoría en el I Concurso Nacional Online de Cortos sobre los Derechos del Niño *Yo también tengo derechos*.

El cortometraje *La historia de Said*, realizado e interpretado por jóvenes de Sanlúcar de Barrameda, ha sido elegido como mejor trabajo, junto al corto gallego *Es un hecho son nuestros derechos*. Ambos compartirán un galardón dotado de 5.000 euros en material educativo, tecnología, equipamiento deportivo o informático. Asimismo, podrán elegir dos proyectos de infancia a los que dedicar 2.500 euros cada uno. Organiza el Consejo General de la Abogacía Española, la Fundación CGAE y los Colegios de Abogados de Cádiz, en colaboración con la Plataforma de la Infancia.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web Publicar información

 Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



NUEVA AGENDA DE CÁDIZ
Toda la cultura y el ocio de tu ciudad



BICENTENARIO DE 'LA PEPA'
Bicentenario de la Constitución de 1812

ENCUESTA

¿Cree que los gaditanos valoran suficientemente en patrimonio cultural de la provincia?

Han contestado 558 personas

- Sí
- No

[Ver resultados](#)



FIT 2009
24 Festival Iberoamericano de Teatro



ALCANCES 2009
41 Muestra Cinematográfica del Atlántico

[GALERÍAS GRÁFICAS](#) [CANALES](#) [BLOGS](#) [PARTICIPACIÓN](#) [HEMEROTECA](#) [BOLETÍN](#) [ESPECIALES](#) [MAPA WEB](#)

[PORTADA](#) [CÁDIZ](#) [DEPORTES](#) [OCIO Y CULTURA](#) [ANDALUCÍA](#) [ACTUALIDAD](#) [OPINIÓN](#) [TV](#) [TECNOLOGÍA](#) [CARNAVAL](#) [SALUD](#)

© Joly Digital | [Aviso legal](#) [Quiénes somos](#) [RSS](#)

www.diariodecadiz.es www.diariodesevilla.es www.diariodejerez.es www.europasur.es www.ekidiadecordoba.es www.huelvainformacion.es www.granadahoy.com
www.malagahoy.es www.elalmeria.es www.anuariojolyandalucia.com

SITIOS RECOMENDADOS

Empleo | Entradas Real Madrid | Freukman Cosmetics | Cursos oposiciones | Album digital | Hoteles en Cadiz | Tarjetas de Credito MBNA | Oferta Hoteles Cádiz | Revelado de Fotos | Real Madrid tickets | jamon bellota | Alquiler de Coches | Coches de Alquiler | Ofertas de empleo | HOTELES EN CADIZ | Hoteles | Vuelos Baratos | Oferta Formativa | Apuestas Deportivas stanjames.es | Formación a distancia | Cursos en Madrid | Despedidas Soltero - Soltera | Organización eventos - organización fiestas | Hoteles | Hoffman

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com

▶ PORTADA NOTICIAS

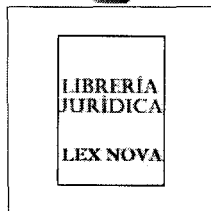
▶ INICIO

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |

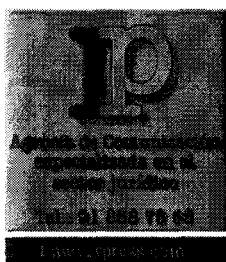


01 Diciembre 2009

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deals |
 Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo



¡Suscríbete Gratis!
 Le enviamos los titulares de Lawyerpress todos los jueves a su correo electrónico
 Su Nombre: _____
 Su e-mail: _____



**MARKETING
 COMUNICACIÓN
 INTERNET**



- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

- ▶ La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

NOTICIAS**COMUNIDAD LEGAL**

publicado el 01 de DICIEMBRE de 2009

I Concurso Nacional Online de Cortos sobre los Derechos del Niño**Niños cineastas de toda España triunfan en la Final Nacional del concurso de cortos "Yo también tengo derechos"**

- "Trozo de madera man" –de 6 a 12 años-, "Felicidades" –de 13 a 15 años-, "Es un hecho, son nuestros derechos" y "La historia de Said" –ex aequo en la de 16 y 17 años- premios al Mejor Cortometraje en cada una de sus categorías.
- Cerca de 400 cortometrajes escritos, realizados e interpretados por niños participan en este certamen en el que han intervenido más de 3.500 niños, niñas y jóvenes de 6 a 17 años en toda España
- Los ganadores al Mejor Cortometraje recibirán un premio de 5.000 euros en materiales educativos y designarán otros 5.000 a un proyecto de una ONG de infancia
- La entrega de premios se celebrará el 10 de diciembre en Madrid en la sede del Consejo General de la Abogacía Española

Y los ganadores son... los derechos de la infancia. Jóvenes cineastas de Las Palmas, Zamora, Cádiz y Vigo se han alzado con los máximo galardones en cada una de sus categorías, en el I Concurso Nacional Online de Cortos sobre los Derechos del Niño, "Yo también tengo derechos", que organizan el Consejo General de la Abogacía Española –CGAE-, la Fundación CGAE y los 83 Colegios de Abogados, con la colaboración de la Plataforma de Infancia, con motivo del L Aniversario de la Declaración de los derechos del niño y el XX Aniversario de la Convención sobre los derechos del niño. El cortometraje "Trozo de madera Man", de niños de Las Palmas se hizo con el premio al Mejor Corto en la categoría de 6 a 12 años; "Felicidades", creado e interpretado por jóvenes zamoranos, ha sido elegido como mejor trabajo entre jóvenes de 13 a 15 años; finalmente "Es un hecho son nuestros derechos" y "La historia de Said" se han llevado ex aequo el premio en la categoría de 16 y 17 años. Los ganadores recibirán un premio dotado con un doble componente educativo y social. Por una parte, 5.000 euros en material educativo, tecnología, equipamiento deportivo o informática y por otra, los propios jóvenes serán los encargados de elegir un proyecto de una ONG de infancia al que destinar 5.000 euros. La entrega de premios se celebrará el próximo 10 de diciembre en la sede del Consejo General de la Abogacía Española en Madrid, en la que será la gran fiesta de la Abogacía en defensa de los derechos del niño.



En toda España casi 400 cortometrajes han sido presentados al I Concurso Nacional Online de Cortos sobre los Derechos del Niño, "Yo también tengo derechos". Más de 3.500 niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 17 años han participado en esta iniciativa cuyo objetivo ha sido difundir, divulgar e informar sobre los derechos de los más jóvenes de una forma diferente, a través del cine. De esta forma, los niños han podido interpretar sus derechos y ofrecer la imagen que tienen de éstos a través del objetivo de una cámara, dando vida a una historia que ha pasado a formar parte del concurso. Dramas, comedias, aventuras, acción, documentales, cine mudo... todos los estilos han tenido un espacio en el certamen "Yo también tengo derechos".

Más premios

El I Concurso Nacional Online de Cortos sobre los Derechos del Niño "Yo también tengo derechos", también ha querido premiar a los mejores actor, actriz, montaje e idea original del certamen. Martina Hidalgo y Soraya Casanova, algecireñas de ocho años, compartirán el premio a Mejor Actriz por su interpretación en el cortometraje "Pócima", mientras que Luis Alfageme (Zamora), de 15 años por "No tengo identidad" y Alejo Palop (Madrid) de 6 años por el "Rap de los derechos", también reciben ex aequo el premio al Mejor Actor. Además, "Ni Bezalako

> Enviar un comentario sobre el artículo

Comentarios publicados:

Aviso: Esta es la opinión de nuestros usuarios, en ningún caso representa la de lawyerpress.com. Los comentarios contrarios a las leyes españolas, injuriantes, difamatorios o de contenido ilegal, serán eliminados. Los comentarios se envían por su eMail que no se incluirá en el mensaje publicado. Su identificación puede ser un alias o su nombre y apellido. En todo caso lawyerpress.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.

Haurrak", creado, escrito y dirigido por Cristian Castaneida, Judith Sánchez y Jokin Veintenillas, de Rentería (Guipúzcoa) se lleva el premio al Mejor Montaje, mientras que "Niños esclavos en Sudán", de los hermanos Héctor y Diego de Castro Fernández recibirán el premio a la Mejor Idea Original.

El jurado estuvo formado por la actriz y directora Leticia Dolera, el presidente de la comisión de Proyección Social del CGAE, Nazario de Oleaga, el representante de la Plataforma de Infancia, David Domínguez, el director de la Escuela de Cine de la CAM, Fernando Méndez-Leite, el crítico de cine y fiscal, Eduardo Torres Dulce y el crítico de cine Pedro Crespo.

Por último, el público también ha tenido mucho que decir en el concurso con su propio premio que ha recaído en el cortometraje "Ver, escuchar, hablar, amar" de O Porriño, tras recibir más de 3.000 votos. Galicia y Pontevedra han hecho pleno en esta categoría, ya que el segundo clasificado en el Premio del Público, que también comparte el premio es el cortometraje "Te Toca!!", que pertenece a un grupo de escolares de Marín.

Gran participación en Internet

El concurso "Yo también tengo derechos" ha encontrado en Internet la plataforma a través de la que compartir las inquietudes de los más jóvenes, intercambiar opiniones e informar de todas las novedades. Cerca de 140.000 personas en toda España han visitado www.yotambientengoderechos.com para ver los vídeos, dejar comentarios, opinar sobre el concurso, resolver dudas, compartir experiencias, etcétera. De hecho, los vídeos presentados en "Yo también tengo derechos" recibieron más de 20.000 votos y miles de comentarios por parte de los usuarios durante el periodo de tiempo que estuvieron abiertas las votaciones. Además, más de 5.000 personas han descargado de la Web la Declaración de los Derechos del Niño, y cerca de 4.000 la Convención sobre los Derechos del Niño. También los profesores han encontrado herramientas para trabajar en materia de derechos de la infancia en las aulas, para lo cual, en numerosas ocasiones han contado con el asesoramiento y colaboración de abogados que se han desplazado a los centros escolares para trabajar con los chavales.

Más actividades

Paralelamente al Concurso "Yo también tengo derechos", el Consejo General de la Abogacía Española ha puesto en marcha numerosas iniciativas a lo largo de todo el año para conmemorar el 1.º Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y XX Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. A lo largo del verano se realizaron numerosos talleres de "Cine y Derechos Humanos" en toda España, se elaboró junto a Unicef y Banesto un informe sobre la situación de los menores extranjeros en España bajo el título, "Ni ilegales, ni invisibles" en el que participaron expertos en materia de extranjería y se pidió la colaboración de más de 700 instituciones y organismos. Además, se ha organizado un seminario sobre "Menores y Medios de Comunicación" y acciones de difusión como la llevada a cabo junto a Renfe, Adif y el Defensor del Menor de la CAM, "Súbete al tren de los derechos de los niños".

También los cortos finalistas del concurso "Yo también tengo derechos" han podido ser visualizados en la página de Televisión Española dentro del proyecto Concienciados con la Infancia. El I Concurso Nacional Online de Cortos sobre los Derechos del Niño está "Yo también tengo derechos" está patrocinado por El Corte Inglés, Renfe y AC Hotels.

Enviar esta página a un amigo.

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /
Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /

copyright, 2009 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 658 75 55 - Fax: + 34 91 358 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

Madrid

Canalda reclama que la Ley Audiovisual incorpore un régimen sancionador para garantizar los derechos de la Infancia

Rechaza la rebaja de la edad penal del Menor y aboga por modificar la Ley para que sean obligatorias medidas educativas

MADRID, 1 Dic. (EUROPA PRESS) -

El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, reclamó hoy que el Proyecto de Ley Audiovisual aprobado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero incorpore un régimen sancionador adecuado que sirva para disuadir a los medios que quebranten la normativa respecto a la protección de los menores.

Así lo manifestó Canalda en su intervención en el seminario 'Tratamiento de los Menores en los Medios de Comunicación. Propuestas para un cambio', organizado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) en el marco de las actividades para conmemorar la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 en el ámbito de los menores.

El Defensor del Menor participó en el debate 'Medios e intimidad: perspectiva legal', acompañado por el juez decano de Madrid, José Luis Armengol; la fiscal de Sala coordinadora de Menores del Tribunal Supremo Consuelo Madrugal y el decano del Colegio de Abogados de Burgos, Pablo Hernando.

En su intervención, Canalda criticó que la futura Ley Audiovisual no aborde de forma adecuada el régimen sancionador a imponer a aquellos medios que vulneran las prohibiciones establecidas en defensa de los derechos de los menores, en referencia sobre todo a los horarios protegidos.

"Se debe trabajar en un régimen sancionador y disuasorio para que se asuman unos mínimos. Hay que lanzar el mensaje de que con los niños no se juega", recalcó el Defensor del Menor, quien criticó que las televisiones usen a los menores para ganar audiencia. Además, incidió en la necesidad de elaborar un documento que permita conocer a los responsables de los medios "las reglas del juego".

ARMAZÓN JURÍDICO AMPLIO, PERO MAL APLICADO

Pese a reconocer que el armazón jurídico que protege a los menores es amplio, lamentó que su aplicación no sea en muchas ocasiones la correcta. Reconoció que a veces se pregunta "si merece la pena" esta guerra en defensa de los derechos de la Infancia. "Con un cuerpo normativo bueno, nos pegamos una y otra vez contra un muro", lamentó.

En la Mesa se abordó la polémica sobre la rebaja de la edad penal de los menores a los 12 años, a tenor de los últimos casos de violaciones de niños que no alcanzaban la edad para que el peso de la Justicia recaiga sobre ellos.

Sobre esta cuestión, Canalda descartó que la rebaja de la edad penal sea una solución, puesto que siempre habrá un menor que delinca por debajo de la edad que se fije. No obstante, señaló que hay aspectos a mejorar en la Ley que regula la responsabilidad penal de los menores.

Por ejemplo, recordó la propuesta que realizó el fiscal superior de Madrid, Manuel Moix, en el acto de apertura del Año Judicial en el que abogó por introducir en la norma la obligación en el cumplimiento de medidas educativas a los menores que tengan una edad por debajo de los 14 años.

"Hay que modificar la Ley del Menor para que las medidas de carácter educativo sean obligatorias", reseñó, a lo que añadió: "hay que establecer penas excepcionales para casos excepcionales". En este sentido, aludía a casos como el de Sandra Palo, la joven getafense que murió a manos de cuatro jóvenes, tres de ellos menores.

De igual modo, el juez decano de Madrid se mostró contrario a la rebaja de la edad penal de los menores, apostando por "castigar severamente las conductas graves". Además, hizo hincapié en la necesidad de incidir en el ámbito educativo como solución disuasoria para los menores infractores.

Armengol coincidió con Canalda en la idea de que el marco normativo es amplio, pero "el problema es que esas situaciones previstas no tienen consecuencias". Sin embargo, insistió en que los medios, salvo algún caso excepcionas respetan la mayoría de los supuestos que protegen a los menores. "Se esta manteniendo la imagen del menor. Sólo chirria en algunos casos de noticias de mayor envergadura", destacó.

El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda aseguró hoy que el 'caso de Tenerife', en el que una niña de 3 años de edad murió el pasado jueves en el hospital universitario de Candelaria (Tenerife) como consecuencia de una caída accidental y no debido a ningún abuso, ni físico ni sexual por parte del novio de la madre como en un principio se apuntó, debería servir a los medios de comunicación para "reflexionar".

En la rueda de preguntas después de la intervención del Defensor en la mesa redonda del Seminario 'Tratamiento de los menores en los medios de comunicación propuestas para un cambio' celebrado hoy en el Consejo General de la Abogacía Española, Canalda afirmó que es necesario reflexionar y "contrastar la información" por que hoy en día la inmediatez que caracteriza la información "no es buena".

Preguntado por la falta de presunción de inocencia del novio de la madre de la niña, el Defensor del Menor apuntó que en "los últimos meses en España se ha vulnerado la presunción de inocencia y que éste, es un caso más".

CASO TENERIFE

Por otro lado, Canalda aseguró que el 'caso de Tenerife', en el que una niña de 3 años de edad murió el pasado jueves en el hospital universitario de Candelaria (Tenerife) como consecuencia de una caída accidental y no debido a ningún abuso, ni físico ni sexual por parte del novio de la madre como en un principio se apuntó, debería servir a los medios de comunicación para "reflexionar".

A su juicio, es necesario reflexionar y "contrastar la información" por que hoy en día la inmediatez que caracteriza la información "no es buena".

Preguntado por la falta de presunción de inocencia del novio de la madre de la niña, el Defensor del Menor apuntó que en "los últimos meses en España se ha vulnerado la presunción de inocencia y que éste, es un caso más".



Hoy es martes, 1 de diciembre de 2009

Edición Impresa | RSS | Móvil Powered by Google Buscar

Portada Noticias Ciudades Deportes Gente Ocio Empleo Clasificados mujerhoy.com 11870.com Fotos Videos Blogs A-Z
Ciudades Madrid Fotos Videos Encuestas Qué! Hacer

Rechaza la rebaja de la edad penal del menor y aboga por modificar la ley para que sean obligatorias medidas educativas madrid

Comentar Enviar Noticia Imprimir

Canalda reclama que la Ley Audiovisual incorpore un régimen sancionador para garantizar los derechos de la Infancia

1 de diciembre de 2009.

Comenta

Rechaza la rebaja de la edad penal del Menor y aboga por modificar la Ley para que sean obligatorias medidas educativas

Rechaza la rebaja de la edad penal del Menor y aboga por modificar la Ley para que sean obligatorias medidas educativas

MADRID, 1 (EUROPA PRESS)

El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, reclamó hoy que el Proyecto de Ley Audiovisual aprobado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero incorpore un régimen sancionador adecuado que sirva para disuadir a los medios que quebranten la normativa respecto a la protección de los menores.

Así lo manifestó Canalda en su intervención en el seminario 'Tratamiento de los Menores en los Medios de Comunicación. Propuestas para un cambio', organizado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) en el marco de las actividades para conmemorar la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 en el ámbito de los menores.

El Defensor del Menor participó en el debate 'Medios e intimidación: perspectiva legal', acompañado por el juez decano de Madrid, José Luis Armengol; la fiscal de Sala coordinadora de Menores del Tribunal Supremo Consuelo Madrigal y el decano del Colegio de Abogados de Burgos, Pablo Hernando.

En su intervención, Canalda criticó que la futura Ley Audiovisual no aborde de forma adecuada el régimen sancionador a imponer a aquellos medios que vulneran las prohibiciones establecidas en defensa de los derechos de los menores, en referencia sobre todo a los horarios protegidos.

"Se debe trabajar en un régimen sancionador y disuasorio para que se asuman unos mínimos. Hay que lanzar el mensaje de que con los niños no se juega", recalzó el Defensor del Menor, quien criticó que las televisiones usen a los menores para ganar audiencia. Además, incidió en la necesidad de elaborar un documento que permita conocer a los responsables de los medios "las reglas del juego".

ARMAZÓN JURÍDICO AMPLIO, PERO MAL APLICADO

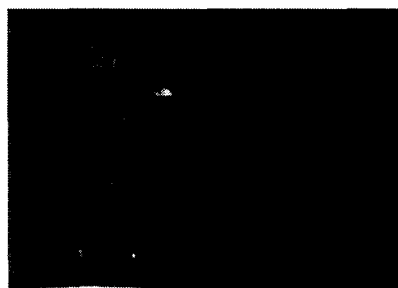
Pese a reconocer que el armazón jurídico que protege a los menores es amplio, lamentó que su aplicación no sea en muchas ocasiones la correcta. Reconoció que a veces se pregunta "si merece la pena" esta guerra en defensa de los derechos de la Infancia. "Con un cuerpo normativo bueno, nos pegamos una y otra vez contra un muro", lamentó.

En la Mesa se abordó la polémica sobre la rebaja de la edad penal de los menores a los 12 años, a tenor de los últimos casos de violaciones de niños que no alcanzaban la edad para que el peso de la Justicia recaiga sobre ellos.

Sobre esta cuestión, Canalda descartó que la rebaja de la edad penal sea una solución, puesto que siempre habrá un menor que delinca por debajo de la edad que se fije. No obstante, señaló que hay aspectos a mejorar en la Ley que regula la responsabilidad penal de los menores.

Por ejemplo, recordó la propuesta que realizó el fiscal superior de Madrid, Manuel Moix, en el acto de apertura del Año Judicial en el que abogó por introducir en la norma la obligación en el cumplimiento de medidas educativas a los menores que tengan una edad por debajo de los 14 años.

"Hay que modificar la Ley del Menor para que las medidas de carácter educativo sean obligatorias", reseñó, a lo que añadió: "hay que establecer penas excepcionales para casos excepcionales". En este sentido, aludía a casos como el de Sandra Palo, la joven catalana que murió a manos de cuatro



SPORT TO THE PEOPLE INTERSPORT

Noticias de Portada

"SALVAGUARDA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL"

El Gobierno prevé cortar internet para luchar contra la piratería

1 Comentario



El anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes, establece una modificación de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información por...

- Chenoa, Loquillo, Aute y Rosario se manifiestan contra las descargas ilegales
- El creador de la web, Tim Berners-Lee, en contra de "cortar internet"
- La UE ya te puede cortar internet si vulneras los derechos de autor

Qué te parece que puedan cortarte internet por bajar música o películas piratas?

OTRA TRABAJADORA PERMANECE RETENIDA

Una empleada de Caja Círculo en Burgos: "Estamos bien, estamos tranquilos"

Comenta



El Cuerpo Nacional de Policía mantiene acordonada la sede central de Caja Círculo en Burgos, donde un hombre, al parecer con un cuchillo, retiene a una empleada de la oficina, a la que acudió para...

- Un negociador de los Cuerpos de Seguridad trabaja por la liberación del rehén

SE ESPECULA CON UNA INGESTA DE PASTILLAS COMO CAUSA

Santiago Mainar,

Bienvenido a Gente Qué! Accede directamente si tienes cuenta en

Más información

Pulso Iniciar sesión Registro



Hoy es martes, 1 de diciembre de 2009

Edición Impresa | RSS | Móvil

Powered by Google

Buscar

Portada Noticias Ciudades Deportes Gente Ocio Empleo Clasificados mujerhoy.com 11870.com Fotos Videos Blogs A-Z

Ciudades Madrid Fotos Videos Encuestas Qué! Hacer

Rechaza la rebaja de la edad penal del menor y aboga por modificar la ley para que sean obligatorias medidas educativas madrid

Comentar Enviar Noticia Imprimir

Canalda reclama que la Ley Audiovisual incorpore un régimen sancionador para garantizar los derechos de la Infancia

1 de diciembre de 2009.

Comenta

Rechaza la rebaja de la edad penal del Menor y aboga por modificar la Ley para que sean obligatorias medidas educativas

Rechaza la rebaja de la edad penal del Menor y aboga por modificar la Ley para que sean obligatorias medidas educativas

MADRID, 1 (EUROPA PRESS)

El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, reclamó hoy que el Proyecto de Ley Audiovisual aprobado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero incorpore un régimen sancionador adecuado que sirva para disuadir a los medios que quebranten la normativa respecto a la protección de los menores.

Así lo manifestó Canalda en su intervención en el seminario 'Tratamiento de los Menores en los Medios de Comunicación. Propuestas para un cambio', organizado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) en el marco de las actividades para conmemorar la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 en el ámbito de los menores.

El Defensor del Menor participó en el debate 'Medios e intimidación: perspectiva legal', acompañado por el juez decano de Madrid, José Luis Armengol; la fiscal de Sala coordinadora de Menores del Tribunal Supremo Consuelo Madrigal y el decano del Colegio de Abogados de Burgos, Pablo Hernando.

En su intervención, Canalda criticó que la futura Ley Audiovisual no aborde de forma adecuada el régimen sancionador a imponer a aquellos medios que vulneran las prohibiciones establecidas en defensa de los derechos de los menores, en referencia sobre todo a los horarios protegidos.

"Se debe trabajar en un régimen sancionador y disuasorio para que se asuman unos mínimos. Hay que lanzar el mensaje de que con los niños no se juega", recalzó el Defensor del Menor, quien criticó que las televisiones usen a los menores para ganar audiencia. Además, incidió en la necesidad de elaborar un documento que permita conocer a los responsables de los medios "las reglas del juego".

ARMAZÓN JURÍDICO AMPLIO, PERO MAL APLICADO

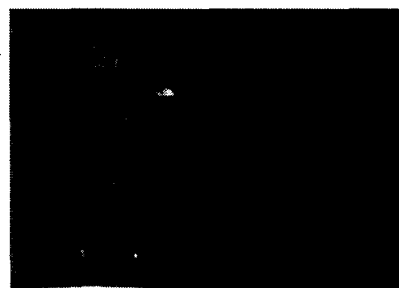
Pese a reconocer que el armazón jurídico que protege a los menores es amplio, lamentó que su aplicación no sea en muchas ocasiones la correcta. Reconoció que a veces se pregunta "si merece la pena" esta guerra en defensa de los derechos de la Infancia. "Con un cuerpo normativo bueno, nos pegamos una y otra vez contra un muro", lamentó.

En la Mesa se abordó la polémica sobre la rebaja de la edad penal de los menores a los 12 años, a tenor de los últimos casos de violaciones de niños que no alcanzaban la edad para que el peso de la Justicia recaiga sobre ellos.

Sobre esta cuestión, Canalda descartó que la rebaja de la edad penal sea una solución, puesto que siempre habrá un menor que delinca por debajo de la edad que se fije. No obstante, señaló que hay aspectos a mejorar en la Ley que regula la responsabilidad penal de los menores.

Por ejemplo, recordó la propuesta que realizó el fiscal superior de Madrid, Manuel Moix, en el acto de apertura del Año Judicial en el que abogó por introducir en la norma la obligación en el cumplimiento de medidas educativas a los menores que tengan una edad por debajo de los 14 años.

"Hay que modificar la Ley del Menor para que las medidas de carácter educativo sean obligatorias", reseñó, a lo que añadió: "hay que establecer penas excepcionales para casos excepcionales". En este sentido, aludía a casos como el de Sandra Palo, la joven catalana que murió a manos de cuatro



SPORT TO THE PEOPLE INTERSPORT

Noticias de Portada

"SALVAGUARDA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL"

El Gobierno prevé cortar internet para luchar contra la piratería

1 Comentario



El anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes, establece una modificación de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información por...

- Chenoa, Loquillo, Aute y Rosario se manifiestan contra las descargas ilegales
- El creador de la web, Tim Berners-Lee, en contra de "cortar internet"
- La UE ya te puede cortar internet si vulneras los derechos de autor

¿Qu te parece que puedan cortarte internet por bajar música o películas piratas?

OTRA TRABAJADORA PERMANECE RETENIDA

Una empleada de Caja Círculo en Burgos: "Estamos bien, estamos tranquilos"

Comenta



El Cuerpo Nacional de Policía mantiene acordonada la sede central de Caja Círculo en Burgos, donde un hombre, al parecer con un cuchillo, retiene a una empleada de la oficina, a la que acudió para...

- Un negociador de los Cuerpos de Seguridad trabaja por la liberación del rehén

SE ESPECULA CON UNA INGESTA DE PASTILLAS COMO CAUSA

Santiago Mainar,

Bienvenido a Gente Qué! Accede directamente si tienes cuenta en

Más información

Pulso Iniciar sesión Registro

El defensor del menor pide responsabilidad a los medios, ante el caso de tenerife

1/12/2009 - 13:03

MADRID, 01 (SERVIMEDIA)

El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, declaró este martes que lo sucedido con el joven injustamente acusado de violación y asesinato de una niña en Tenerife "nos tiene que servir para aprender" a todos.

Canalda realizó esta afirmación durante una jornada sobre el tratamiento de los menores en los medios de comunicación, organizada por la Asociación de la Prensa de Madrid, el Consejo General de la Abogacía y el Defensor del Menor.

En su intervención, Arturo Canalda apuntó que lo ocurrido demuestra "la necesidad de reflexionar y de contrastar las fuentes", y advirtió de que "la inmediatez no conduce a nada bueno".

Asimismo, apuntó que en este caso el origen y las fuentes (los propios facultativos médicos) parecían fiables, idea que también destacó el presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, Fernando González Urbaneja.

De ahí que cuando el fallo está en el inicio, "las equivocaciones se producen en cascada", manifestó el Defensor del Menor.

(SERVIMEDIA)

01-DIC-09

AGQ/caa/acb

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - Nota Legal - Quiénes somos - Suscripciones - Publicidad - RSS - Archivo - Ayuda

PUBLICIDAD

Un objetivo.

Nueva Familia de Tarjetas BBVA
¿Cuándo quieres pagar?
Tú decides.

ECD DINERO

Miércoles, 02 de diciembre de 2009 Actualizado a las 1:00

Añade boletín

La web de las personas informadas que desean estar más informadas

El Confidencial Autónomo Monarquía Confidencial Religión Confidencial

Portada Muy Confidencial Política Medios **Dinero** Casas Reales Mundo Religión Vivir Opinión Vídeos Te lo aclaro Ya lo dijo

Miércoles, 02 de diciembre de 2009

Arquitectos, ingenieros, abogados y economistas deberán colegiarse obligatoriamente en un año. Ofertas exclusivas de los colegios para ganar asociados

(2) Comentarios | Enviar noticia | Imprimir | Boletín: Suscríbete ahora
Delicious Technorati Freshwiki Menéame Negociame Wikio

La reforma de los colegios profesionales, que se articulará a partir de tres leyes y un Real Decreto, afectará a cerca de 1.200.000 profesionales. Los órganos colegiados que aglutinan a arquitectos, ingenieros, abogados, economistas, etc. tienen doce meses para reinventarse y ofrecer a sus asociados "motivos para quedarse", en caso de que ya no necesite estar colegiado para ejercer.

Hay se aprueba en el Senado la llamada 'Ley Ómnibus' que adapta y actualiza 47 leyes a la conocida como 'Ley Paraguas' que se aprobó el pasado 29 de octubre y que regula el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio. Voces autorizadas de **Unión Profesional**, la asociación que representa a casi la totalidad de los colegios profesionales de toda España explican a **El Confidencial Digital** que el Ministerio de Economía está trabajando en una tercera ley referente a la colegiación (Ley de Servicios Profesionales) y que, previsiblemente verá la luz en el primer trimestre de 2010.

El problema reside en que, de momento, el equipo de **Elena Salgado no se ha pronunciado sobre** el tema que realmente preocupa a los profesionales: **quiénes tendrán que estar colegiados** para ejercer su profesión y quienes podrán prescindir de este requisito. La incertidumbre se cierne también sobre aquellos que como ingenieros o arquitectos, expiden visados a través de sus respectivos colegios. "En abril tiene que salir el **Real Decreto sobre Visados** que esclarecerá cuáles seguirán siendo obligatorios y cuáles pasarán a tener un carácter voluntario" adelantan desde estos colectivos.

"Se baraja que aquellos profesionales que trabajen en el **sector público** o que tengan responsabilidades en la **preservación de patrimonio financiero y medio ambiente queden exentos de la obligación** de colegiación, pero aún **no hay nada en firme**" reconocen fuentes ministeriales consultadas por este confidencial. "Por ejemplo, médicos y enfermeras que trabajen en centros públicos no tendrían que colegiarse", amplían.

Desde Unión Profesional recuerdan a demás que la nueva normativa responde al deseo de 'europeización', que se traduce en la transposición de la directiva de Servicios recién aprobada pero que **tampoco en Europa existe un referente concreto** para solucionar el interrogante de la colegiación. "A día de hoy, en España hay muchas más profesiones colegiadas que en el resto de Europa" destacan desde esta asociación. Se calcula que existen una **cincuentena de profesiones colegiadas en España**, frente a las **nueve o diez registradas en Alemania o Reino Unido**.

"Con esta reforma se pone en duda la continuidad de una importante fuente de financiación, la de las cuotas de colegiación" reconocen desde varios organismos profesionales. Voces autorizadas del 'colegio de colegios' subrayan que aunque no se pueden hacer cálculos generalizados de a cuánto ascendería esa merma de ingresos o de si muchos colegiados 'huirían' una vez eliminado el requisito de obligatoriedad, "se tienen experiencias a nivel autonómico que demuestran que si se ofrecen servicios competitivos, en muchos colegios apenas se ha notado una baja de colegiados o si la habido, ha sido cercana al 30%". Se refieren a los modelos aplicados por **Andalucía, Canarias, Extremadura y Asturias, donde desde hace años, los médicos y enfermeras del sistema público de salud no necesitan colegiarse**.

Para hacer frente a este recorte de ingresos, los colegios se están reinventando. **Fernando Claro y María Borregas**, especialistas de la división de riesgo financiero y profesional



PUBLICIDAD

Luis Romero y Asociados
Abogados penalistas. Defensa penal en todos los delitos. 900 300 307
www.romeroabogados.com

Divorcio Mutuo Acuerdo
390 € Precio Total con Consultas | En Toda España | Tfno: 902 040 802
www.SeparacionyDivorcio.es

Muy Confidencial



El Chivato

Cuarenta minutos dedicó Zapatero a charlar con los operarios de la Sexta tras la entrevista en La Moncloa



El Chau-Chau

Soraya Rodríguez, que fue cooperante en Mauritania, asombrada de que las familias de los secuestrados no identifiquen a la AECI

Tribuna Libre



Oscar Espinosa
Propiedad privada y socialismo

En Cuba, la estatización de la sociedad se llevó a extremos que hasta superaron los excesos cometidos en los países del este de Europa.

de **Marsh** destacan a **ECD** las líneas que están siguiendo la gran mayoría de órganos profesionales para su puesta a punto de aquí a octubre de 2010, fecha en la que se prevé entre en vigor la ley de colegiación:

– **Formación:** "Lo fundamental es **acercar los colegios profesionales a los universitarios**, para que los vean como una salida natural al mundo laboral" apunta Claro. Esta visión es compartida por **Repsol y Grupo Santander**, que en colaboración con Marsh van a ofrecer a cerca de 1.000 colegios profesionales un programa de **cursos y jornadas** sobre temas que afecten directamente a su actividad y a la **gestión de sus riesgos**. "Asimismo, está prevista la creación de **guías de buenas prácticas para cada profesión** colegiada" recuerdan desde la consultora.

– **Desarrollo profesional.** Los colegios pondrán en marcha portales de empleo on-line, con acceso a la Red Universia, la mayor base de datos de empleo con titulación universitaria del mundo, explican fuentes del portal universitario del Santander.

– Profesionales, legisladores y consultores coinciden en resaltar que **la nueva legislación ampliará la esfera de responsabilidades que deben asumir**, por lo que la gestión de riesgos se convierte en un 'filón' para la oferta de servicios de valor añadido que los colegios están ultimando para retener a sus asociados y captar a nuevos colegiados: coberturas más completas y adecuadas de responsabilidad profesional, asesoramiento en reclamaciones y gestión de crisis, información en tiempo real sobre sus coberturas, siniestros, reclamaciones, etc. También se reforzarán los planes de seguros de vida, hogar, autos o médicos, hasta seguros de gastos y cuotas por desempleo o invalidez.

Noticias relacionadas

viernes 02/10/2009

Los socialistas se liaron en el Congreso: Alonso llegó tarde e intento forzar la puerta. Madina no estaba. hubo una sola ministra

martes 22/09/2009

Adios al transfuguismo. Los alcaldes que saquen más del 40% de los votos serán 'inamovibles' según la propuesta de reforma de la Ley Electoral de CiU y PP

martes 15/09/2009

Los asesores fiscales 'rastrear' los medios de comunicación en busca de 'indicios' de cómo será la reforma fiscal de Elena Salgado

Comentarios de los lectores

EL PERRO DE IKEA (02/12/2009) 09:10 a.m.

¿Tu colegio no te deja trabajar? Mi experiencia es completamente distinta. mi colegio lo que no deja es trabajar mal al compañero que ejerce la profesión de manera torticera. Otra cosa es que se cobre la cantidad adecuada al servicio que se presta.

Fran Alen (02/12/2009) 03:37 a.m.

Otro peaje más y van..... q los políticos se dediquen a gestionar y los de los colegios a dejarnos trabajar en paz

COMENTAR 1

ECD EL CONFIDENCIAL DIGITAL Te ayudamos a ser líder en Internet

CONOCE LA SITUACIÓN DE TU WEB PUBLICIDAD

y de tu competencia EN BUSCADORES

Lo más enviado

Lo más comentado

Lo más leído

>> **Arquitectos, ingenieros, abogados y economistas deberán colegiarse obligatoriamente en un año. Ofertas exclusivas de los colegios para ganar asociados**

>> **Soraya Rodríguez, que fue cooperante en Mauritania, asombrada de que las familias de los secuestrados no identifiquen a la AEI**

>> **Leire Pajin ha implantado en el PSOE otra profunda diferencia respecto al estilo de José Blanco: las encuestas ya no 'mandan' en Ferraz**

>> **Cuarenta minutos dedicó Zapatero a charlar con los operarios de laSexta tras la entrevista en La Moncloa**



Felix Gallardo
Los abortistas

Los abortistas a los que me refiero no son las mujeres que, por unas u otras razones, toman la gravísima decisión de acabar con la vida de su hijo aún no nacido.



Cayetano González
La prensa del 'Movimiento Nacional' de Cataluña

Transcurridos treinta y cuatro años desde la muerte de Franco y del Movimiento Nacional que él encarnaba, nadie contaba con que se pudieran reeditar actitudes y comportamientos solo pensables en la dictadura.

Opinión

LA GUINDA

A Ángel Expósito, director de ABC, que reconoce en su videoblog el error cometido por el diario a propósito de la muerte de la niña Aitana

LA GUINDILLA

Al cartero de Is-sur-Tille que dejó sin repartir trescientos kilos de cartas "por pereza"

ENTRAR

Envíanos tus noticias

Archivo de noticias ECD

BUSCAR

Lectores ECD

LA TERTULIA

Tres cooperantes españoles han sido secuestrados en Mauritania

¿Cree que Al Qaeda puede estar detrás de este secuestro?

¿Debilitará este suceso al Gobierno?

¿Como cree que concluirá?

OPINAR

LA VOZ DEL LECTOR

Andrea Marti Carbonell

Las mentiras de Rubalcaba

Maria Moreno Alvarez

Decisiones judiciales incoherentes

ENVIAR UNA VOZ

DENUNCIAS DE LOS LECTORES

Francisco Pozo Galán

Yo acuso. Esta es la historia de uno de los 66



Aminattou: la dignidad saharauí

Dominio público

INÉS
MIRANDA

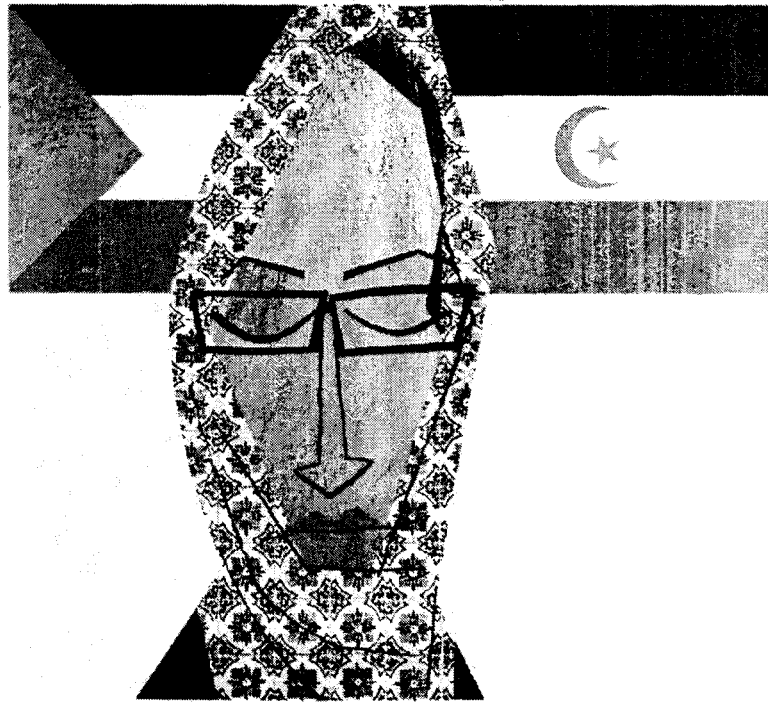
Abogada de Aminattou Haidar

JAVIER
GALPARSORO

Presidente de la Comisión Española
de Ayuda al Refugiado-Euskadi

MAURICIO
VALIENTE

Coordinador del servicio
jurídico de CEAR



MIKEL ESCAR

Aminattou Haidar es el símbolo de la dignidad y la tenacidad de un pueblo pacífico y solidario. De un pueblo traicionado por la dictadura franquista, que el 14 de noviembre de 1975, tras la invasión militar marroquí del Sáhara Occidental, cedió la administración de este territorio a Mauritania y Marruecos. Hacía sólo un mes que el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya había rechazado las pretensiones anexionistas de Nuakchot y Rabat y reafirmado que, en virtud de la Resolución 1.514 (XV) de 1960 de las Naciones Unidas, el pueblo saharauí tenía derecho a la autodeterminación.

En 1976 empezó la guerra entre el Frente Polisario y Marruecos. La brutal violencia desplegada por el régimen de Hassan II, con bombardeos de napalm sobre los civiles, desplazó a una gran parte de la población saharauí hacia los actuales campamentos de refugiados en el desierto de Tinduf, en la Hamada argelina. El 6 de septiembre de 1991 se produjo el alto el fuego y ambas partes aceptaron la propuesta de Naciones Unidas de celebrar el referéndum de autodeterminación el 26 de enero de 1992. Pero durante años Rabat ha maniobrado con éxito para posponer una y otra vez esta consulta a través de la farragosa discusión sobre la composición del censo y en la última década ha planteado opciones alternativas que se apartan de la legalidad internacional y han sido rechazadas por Naciones Unidas. Mientras tanto, Marruecos y varias empresas extranjeras (entre ellas algunas españolas) expolian los valiosos recursos naturales de este territorio, como el fosfato, el petróleo, el gas natural, el hierro, el uranio o la pesca que ofrece sus 1.600 kilómetros de litoral.

En todo este tiempo la política de los sucesivos gobiernos de la España democrática se asemeja demasiado a la traición de la dictadura franquista. Ninguno de ellos ha asumido el papel de "potencia descolonizadora" que nos otorga la legalidad internacio-

La política de los gobiernos de la España democrática se asemeja demasiado a la traición de la dictadura franquista

Desaparecida y torturada durante casi cuatro años, sigue luchando por el derecho de su pueblo a la autodeterminación

nal sobre la antigua provincia, al contrario, han privilegiado las relaciones con Marruecos: inicialmente, por los acuerdos de pesca y hoy por el papel de gendarme de Rabat en la contención de las migraciones y por la protección de las importantes inversiones de las empresas españolas.

"El Gobierno de Zapatero cierra los ojos ante el sufrimiento del pueblo saharauí. Con su silencio tolera las violaciones de los derechos humanos y permite que nos masacren", señaló en mayo de 2006, en Madrid, Aminattou Haidar cuando recibió el V Premio Juan María Bandrés de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Tres años después, la represión marroquí prosigue en los territorios ocupados del Sáhara Occidental. Y casi un cuarto de millón de refugia-

dos continúa resistiendo ejemplarmente en la Hamada, aguardando una solución justa, acorde con la legalidad internacional, que permita el retorno a su territorio originario.

Aminattou conoce muy bien todo esto. Fue detenida por primera vez en 1987, cuando tenía 20 años, por participar en una manifestación contra la ocupación cuando una comisión de la ONU visitaba el Sáhara Occidental. Desaparecida y torturada durante casi cuatro años (tiempo en el que permaneció con los ojos vendados, atada de pies y manos, en condiciones inhumanas de alimentación e higiene), y a pesar de sufrir posteriormente otras detenciones y vejaciones por parte de las autoridades marroquíes, no ha cesado de luchar por el derecho a la autodeterminación de su pueblo.

En mayo de 2005, participó en las manifestaciones pacíficas para denunciar el agravamiento de la represión, fue apaleada y torturada por la policía y conducida a prisión. El 13 de diciembre de aquel año un tribunal marroquí la condenó a siete meses de presidio y a trece compañeros a penas de hasta tres años en unos procesos irregulares según los observadores internacionales, entre ellos una comisión del Consejo General de la Abogacía Española.

En aquellos días, desde la Cárcel Negra de El Aaiún (construida por el colonialismo español) dijo al mundo: "Es un milagro que siga con vi-

da, porque soy una mujer agotada físicamente por tantos años de desaparición y encarcelamiento, tanta tortura y tantas vejaciones. Pero aquí estoy y seguiré luchando con todas mis fuerzas, sabiendo que estáis allí luchando por nosotros. Estoy tan segura de vosotros como lo estoy del mar que me espera a 25 kilómetros, tan segura como lo estoy de que esos niños saharauíes refugiados en Argelia volverán a su tierra liberada. Estoy tan segura de vosotros como lo estoy de la mirada cariñosa de mis dos hijos, Mohamed y Hayat, a quienes añoro tanto..."

Hoy, en el aeropuerto de Lanzarote, Aminattou Haidar exige con su huelga de hambre desde el 14 de noviembre su derecho a regresar al Sáhara Occidental para reencontrarse con sus hijos y seguir la lucha junto con su pueblo, un pueblo abrazado por la solidaridad de miles de ciudadanos de España -que cada verano acogen a sus hijos y que estos días se movilizan en su apoyo-, pero también un pueblo maltratado por nuestro Gobierno, que contemporiza con el régimen represor de Rabat e ignora el papel que la legalidad internacional le impone: defender el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

PARTICIPA EN:
blogs.publico.es/dominiopublico

Actualidad

El Gobierno apela a la ONU por el caso Haidar

La activista saharauí cumple 18 días sin comer e insiste en que quiere recuperar su pasaporte retirado // Marruecos advierte de que no le dará otro documento hasta que diga que es marroquí

SUSANA HIDALGO
LANZAROTE

La activista saharauí Aminatou Haidar, de 42 años, cumple hoy 18 días de huelga de hambre en el aeropuerto de Lanzarote. La solución a su situación, que empezó cuando Marruecos la expulsó del Sáhara Occidental, le quitó el pasaporte y la envió en avión a la isla canaria, sigue estancada. La activista quiere que el Gobierno marroquí le devuelva su documentación y se niega a solicitar un pasaporte nuevo, porque para ello tendría que hacer un trámite ante el consulado de Marruecos que considera humillante: declarar que es marroquí.

Y eso es lo que quiere precisamente Marruecos, según señaló ayer de manera tajante una portavoz de la embajada marroquí: "Le entregaremos un nuevo pasaporte si reconoce que es marroquí. No existe Estado saharauí hasta que la ONU lo decida así". Haidar tampoco quiere un pasaporte español o el estatus de refugiada. Reivindica que es saharauí y que como tal quiere regresar a su tierra con sus dos hijos.

Ayer, ante unas negociaciones a tres bandas (la activista y su entorno, el Gobierno español y el marroquí) enfangadas, el Ejecutivo español anunció que ha recurrido a una solución de urgencia al pedir al secretario general de la ONU, Ban Ki-Moon, que intervenga.

También el escritor José Saramago, que visitó a Haidar, exigió a la comunidad internacional "representada por la ONU que imponga a Marruecos que tiene que cumplir con sus obligaciones". Entre ellas está dar asistencia a los ciudadanos de los territorios que mantiene ocupados.

Pero el Gobierno marroquí no da visos de colaborar. La activista está atrapada en Lanzarote porque no tiene pasaporte para viajar. Se alimenta sólo de agua y azúcar y su salud empeora cada día que pasa. En una protesta anterior, cuando estaba encarcelada, pasó 45 días en huelga de hambre.

La dimensión que está tomando el conflicto hizo inter-

«No existe el Estado saharauí», insiste un portavoz del Ejecutivo marroquí

Zapatero corrige a Moratinos y anuncia «nuevas iniciativas», que no precisa

venir ayer desde Estoril (Portugal) al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. Aunque el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, había dado el martes por agotadas todas las opciones, Zapatero anunció que el Gobierno va a "seguir poniendo sobre la mesa nuevas iniciativas", sin especificar cuáles, para que Haidar puede regresar a El Aaiún, informa desde Estoril Gonzalo López Alba.

"Esperamos que se pueda encontrar una solución", afirmó Zapatero, que llamó la atención sobre "las complejidades" añadidas por el trasfondo del conflicto sobre la autodeterminación del Sáhara Occidental. "El futuro del Sáhara sólo llegará de un acuerdo que Naciones Unidas intenta liderar desde hace tiempo, y España apoya a Naciones Unidas, como la inmensa mayoría de la comunidad internacional", concluyó.

Declaraciones polémicas

Las palabras de Zapatero y la visita que ayer hizo a Haidar el secretario de Movimientos Sociales del PSOE, Pedro Zerolo, para mostrarle su "solidaridad" y criticar la postura de Marruecos, contrarrestan con la actitud mostrada por Miguel Ángel Moratinos, que acusó, bastante enojado, el lunes pasado a la activista y a "quienes la están aconsejando" de bloquear su situación. Ella se defendió afirmando que toma sus decisiones de manera totalmente "independiente".

Las declaraciones del titular de Exteriores causaron una gran polémica entre la Plataforma de Solidaridad con Ami-



Aminatou Haidar, ayer, en el aeropuerto de Lanzarote, donde hoy cumple 18 días en huelga de hambre. MONICA PATXOT

LA JORNADA

Un día de encuentros y reclamaciones

LA DUCHA RECHAZO AL CACHEO

Aminatou Haidar se disponía ayer a darse una ducha en las instalaciones del aeropuerto de Lanzarote cuando la Guardia Civil la paró para someterla a un

cacheo, algo a lo que ella se opuso, al considerar que no supone ningún peligro público y que tanto ella como su causa son ya lo suficientemente conocidas.

ASOCIACIONES SOLIDARIDAD

La Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (CEAS) pidió al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que

exija "urgentemente" al Gobierno marroquí que le devuelva a la activista saharauí el pasaporte que le fue retirado.

GOBIERNO CANARIO EN HORAS

El Gobierno de Canarias exigió también ayer a Zapatero que intervenga de forma directa para que, "si es posible, en horas", resuelva la situación de Aminatou Haidar.

FRENTE POLISARIO ENCUENTRO CON EL PSOE

El delegado en funciones del Frente Polisario, Mohamed Jadad, afirmó que la solución del caso no la tiene la activista saharauí, sino Marruecos, puesto que fue el Gobierno de Rabat el que le requisó el pasaporte. Jadad trasladó su postura a Elena Valenciano, secretaria de Política Internacional del PSOE.

natou Haidar, cuyos miembros la acompañan a todas horas. "Esta mujer es una conocidísima activista de derechos humanos, con numerosos premios internacionales, no acaba de caer en paracaídas. Está dispuesta a llegar hasta el final", afirmó Marselha Gonçalves, del Centro de Derechos Humanos Robert Kennedy, con sede en Washington D. C., y cuyo último premio fue a parar a la saharauí.

Derechos humanos

Y es que en la Plataforma no dejan de insistir en que "Haidar no es una inmigrante que

«No es una inmigrante que quiere papeles, es una activista»

La Audiencia investigará su denuncia contra España y Marruecos

se ha puesto en huelga de hambre para conseguir la nacionalidad española, es una activista de derechos humanos que quiere regresar a casa".

El enfrentamiento con el Gobierno español es tal que el pasado domingo, en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), un nutrido grupo de artistas de corte progresista protagonizó un acto a favor de Haidar donde se oyeron numerosas voces en contra de la gestión del Ejecutivo socialista.

Uno de los más críticos con el Ministerio de Asuntos Exteriores, el actor Guillermo Toledo, criticó ayer duramente la "connivencia" del Gobierno español con el marroquí. "Un país que apoya a Marruecos no puede luego hablar de manera falsa y hueca de la Alianza de Civilizaciones", criticó Toledo, que lleva 13 días en Lanzarote, durmiendo en el aeropuerto.

El actor aseguró que la "ignorancia del señor Moratinos" no le ha hecho ver "la importancia que tiene Haidar, que está dispuesta a llegar hasta el final". "El director del Gabinete de Exteriores [Agustín Santos] nos acusó de que la estamos dejando morir, y eso ya es inadmisibles", agregó Toledo.

Al margen del cruce de acusaciones, el conflicto abrió ayer una nueva vía: la judicial. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Alonso instruirá la denuncia presentada por Haidar contra Marruecos por su "expulsión ilegal" y contra España por "secuestro" y "malos tratos". La denuncia de la activista saharauí incluye a la Guardia Civil, a la compañía aérea Canarias Aeronáutica y al comandante del vuelo que la llevó a Lanzarote.

«Todo mi respeto»

Saramago visita a la activista y le entrega su último libro



Haidar recibió ayer en Lanzarote al Nobel de Literatura, José Saramago. M. PATXOT

S. N. LANZAROTE

— "Saramago! ¡Saramago entra por la puerta!", grita alguien en medio del alboroto de gente que rodea en el aeropuerto de Lanzarote a Aminatou Haidar. Y todo el mundo sale corriendo al encuentro del Premio Nobel de Literatura, que camina despacio por la terminal del aeródromo

del brazo de su mujer, Pilar del Río. Todos los implicados en la defensa de la activista saharauí rompen a aplaudir de forma espontánea. Los turistas que están haciendo cola para embarcar se giran para mirar.

"Todo mi respeto y toda mi admiración", firma Saramago en la primera página de un ejemplar de *Caín*, su último libro, antes de entregárselo en

mano a Haidar. Ella le sonríe, recostada sobre un colchón y tapada con mantas, sin soltar su botella de agua.

Ha perdido al menos cinco kilos desde que el pasado 15 de noviembre decidiera alimentarse sólo a base de agua y azúcar. Saramago se va, pero antes reflexiona: "Yo no estoy para justificar al Ejecutivo, pero han presentado cuatro

propuestas y las tres primeras han sido rechazadas. No quedó claro con qué argumentos, porque la verdad es que Aminatou está en su derecho para rechazar un pasaporte que no es el suyo. Pero ella tampoco es marroquí, y tener un pasaporte marroquí o español, en el fondo no es gran diferencia. Es un pasaporte".

Saramago no fue la única visita que ayer recibió la activista saharauí. El portavoz nacional del BNG, Guillermo Vázquez, y el senador autonómico del Bloc per Mallorca, Pere Sampol, acudieron al mediodía a saludar a Aminatou y a mostrarle su apoyo. Ella les entregó una fotografía donde aparece con sus dos hijos.

A las visitas oficiales se unieron las de multitud de curiosos, la mayoría, pasajeros en tránsito. Muchos se paraban a ver el mural que el domingo pasado le firmaron una treintena de artistas durante un acto reivindicativo en Rivas (Madrid), y que ya está a sus pies en Lanzarote.

Haidar, según sus seguidores, permaneció cuatro años torturada por Marruecos con una venda sobre los ojos. Por eso, ahora no soporta bien los *flashes* de los fotógrafos, algo que ayer fue difícil de evitar entre los medios de comunicación y las cámaras de los turistas.

La tarjeta de embarque de Haidar y el asiento de Rosa Parks



KEN LOACH Y PAUL LAVERTY

— El 1 de diciembre de 1955, en Montgomery, Alabama (EEUU), Rosa Parks se negó a obedecer a un conductor de autobuses y ceder su asiento a un pasajero blanco. El viernes 13 de noviembre de 2009, Aminatou Haidar se negó a rellenar su tarjeta de desembarque, tal y como le exigían las autoridades marroquíes de El Aaiún (donde reside), en el Sáhara Occidental controlado por Marruecos.

Hoy observamos con creciente angustia la difícil situación de Aminatou Haidar, madre de dos hijos pequeños, mientras continúa su huelga de hambre en el aeropuerto de Lanzarote. Haidar, quien ha luchado por los derechos humanos del pueblo saharauí durante toda su vida, fue expulsada de Marruecos por las autoridades del Sáhara Occidental bajo control marroquí al rellenar su tarjeta de desembarque con las palabras: "Sáhara Occidental" en lugar de Ma-

rrocos (la activista regresaba de recoger un premio en EEUU por su defensa de los derechos humanos). Las autoridades marroquíes dijeron que con su proceder había renunciado a la ciudadanía marroquí, confiscaron su pasaporte y se deshicieron de ella poniéndola en un vuelo a Lanzarote, sin ningún documento y en contra de su voluntad, contraviniendo así el Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que establece: "Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país".

La esencia de este conflicto es la negativa de Marruecos a permitir al pueblo saharauí ejercer el derecho a un referéndum sobre autodeterminación tras ceder España su colonia en 1975. Ni las Naciones Unidas ni la comunidad internacional reconocen la soberanía marroquí de hecho sobre el Sáhara Occidental. Pero al mismo tiempo, permanecen en silencio mientras cientos de miles de saharauis se siguen consumiendo en los campos de refugiados del desierto desde

Ayer hizo 54 años del gesto de Parks, quien se negó a ceder su asiento a un blanco

Es hora de que España presione a Marruecos para un referéndum

hace ya 34 años. Durante las últimas semanas y después del vulgar discurso, estilo George Bush, del rey Mohammed VI, la opresión marroquí contra los activistas pro Derechos Humanos ha aumentado. "Una persona o es marroquí o no lo es (...). Uno es un patriota o es un traidor. No hay término medio", dijo el Rey.

Haidar y sus colegas arrestados dentro del Sáhara Occidental bajo control marroquí apoyan una solución no violenta a este problema que viene de antiguo. Ya va siendo hora de que la comunidad internacional, y en concreto

España, cuyo silencio a lo largo de los años es una vergüenza, presionen a Marruecos para que permita un referéndum justo, libre y democrático.

De lo contrario, volveremos a ver cómo se antepone los derechos minerales (grandes depósitos de fosfato) y los intereses económicos a los derechos humanos. Imaginar que la tarjeta de embarque de Haidar podría ser el equivalente a que Rosa Parks no cediese su asiento es, quizá, pecar de optimismo. Pero no perdemos la esperanza y enviamos nuestra solidaridad a esta extraordinaria mujer que, a pesar de haber estado "desaparecida" durante cuatro años y haber sido torturada por las autoridades marroquíes, aún tiene valor para seguir resistiendo. Sería una tragedia para la resistencia no violenta y para la posibilidad de una solución pacífica que se le dejase morir.

Hacemos un llamamiento al Gobierno español para que garantice el regreso inmediato de Aminatou, sana y salva, a su patria.

• DIRECTOR Y GUIONISTA



«Las gestiones continúan»

¿En qué punto están ahora mismo las negociaciones?

Desde el mismo día de su expulsión de El Aaiún, el ministerio ha realizado gestiones ante las autoridades marroquíes para obtener un documento de viaje o un pasaporte marroquí que le permita a la señora Haidar volver. El ministro Miguel Ángel Moratinos se entrevistó con el ministro Fassi Fihri en Tánger el 19 de noviembre. Las gestiones continúan.

¿El Gobierno español ha podido hablar con el marroquí para ver la posibilidad de que este devuelva a Haidar el pasaporte original?

Se han hecho esas gestiones, pero ese no es el problema esencial. De lo que se trata es de defender el derecho de libertad de circulación de las personas y, en concreto, de los habitantes del Sáhara Occidental que no se consideran marroquíes.

Zapatero ha hablado de que se le van a ofrecer nuevas posibilidades a la activista, ¿podría adelantar alguna?

El Gobierno español le ofrece acogerse al estatuto de refugio o asilo o, si ella lo prefiriere, a la nacionalidad española, a la que tiene derecho como hija de madre española.

Exteriores ha recibido acusaciones de haber llevado a la activista hasta su situación actual de extrema gravedad.

Todos los que estamos implicados compartimos dos puntos esenciales: que estamos ante una violación del derecho a la libre circulación y residencia de la señora Haidar, y que, más allá de sus circunstancias personales, sólo queda llegar a una solución definitiva, pactada entre las partes y con el ejercicio del derecho de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental garantizado.

Carta doliente a Marisela Ortiz

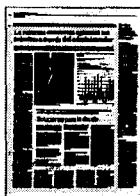
02/12/2009 **En el filo | Francisco Muro de Íscar**

Hace exactamente un año estabas en Madrid recibiendo el Premio Derechos Humanos que te había otorgado el Consejo General de la Abogacía Española por tu impagable lucha en defensa de las mujeres víctimas de la violencia en Ciudad Juárez con tu asociación «Nuestras hijas de regreso a casa». Se te saltaban las lágrimas al recibir el galardón y cuando nos contabas que toda tu familia tenía que ir siempre junta a cualquier sitio, que tus hijas, amenazadas de muerte, no podían jugar libremente ni ir al cine ni ser niñas o mujeres como las demás. Pese a todo, decías, «no nos harán claudicar ni con las amenazas ni con las campañas de desprestigio ni con la inacción. Algún día las mujeres de Ciudad Juárez, las madre de Ciudad Juárez verán llegar la justicia».

De momento, lo que ha llegado es la tragedia, la tuya. El correo electrónico trae la noticia de que han asesinado a tiros a tu yerno, un estudiante y pequeño empresario de 27 años. Hoy tu cuerpo, acostumbrado a luchar, está más roto que nunca, como el de tu joven hija que acababa de empezar una vida con rumbo a la esperanza. Todavía no sé si le han matado por tu lucha contra la injusticia en una ciudad sin ley desde hace demasiados años, en un país que debería mirar con vergüenza al exterior porque su Gobierno permite esa terrible lacra que es el feminicidio. Un crimen tolerado, en el que los culpables amenazan a las víctimas, las secuestran, las torturan, las matan y se pasean libremente. Un lugar en el que el jefe de la Policía dimite porque tiene miedo de ser asesinado y el Ejército no es capaz de imponer el orden, detener a los asesinos y reponer los derechos de las víctimas. Un Gobierno que va a ser condenado por la Corte Interamericana, pero que no parece dispuesto a recuperar su dignidad.

Es terrible la muerte de este estudiante de Diseño Gráfico que soñaba con una vida en paz y libertad. Es terrible el dolor de tu hija, marcada por el odio de otros, la maldad de otros, la apatía de otros. La vida no vale nada en Ciudad Juárez. La vida de nadie, especialmente la de las mujeres. Aquí en España, en Madrid, en Salamanca, en Logroño, muchos españoles se te acercaron para darte fuerza, para dolerse contigo, para acompañarte en tu lucha. Llegaste al corazón de todos nosotros. Sabías que estabas pagando un alto precio por tu lucha por la dignidad de las mujeres: la libertad de los tuyos, tu tiempo, tu presente y tu futuro. Pero no creías que el precio fuera a ser tan alto, tan terrible.

Querida Marisela Ortiz: no hay palabras de consuelo aunque todas ellas quieran volar deprisa hacia tu casa, hacia Ciudad Juárez. Ojalá sea la última sangre derramada en esa tierra que algunos han convertido en un infierno. Aquí en España, en el País Vasco, las víctimas empiezan a ser reconocidas sin miedo y se ha puesto en marcha un Mapa de la Memoria en los lugares donde fueron asesinadas. Para que nadie olvide. Muchos no vamos a olvidar a las víctimas de Ciudad Juárez y, entre ellas, a Jesús Alfredo Portillo Santos, tu yerno. Descanse en paz y caiga toda la ignominia sobre los que miran a otro lado.



La reforma concursal agilizará los trámites a través del administrador

LAS PROPUESTAS DE LOS EXPERTOS/ El Ministerio de Justicia estudia las líneas de cambio para modificar la Ley Concursal que permitan a las empresas en dificultades mejorar su financiación de cara al concurso.

J.M.L.A./M.S./V.M.V. Madrid
 Los expertos que trabajan en el Ministerio de Justicia para encauzar la reforma de la Ley Concursal estudian un amplio abanico de soluciones para conseguir mejoras en las vías de financiación para las empresas que se encuentren en situación de quiebra, ahora denominada concursal, o incluso antes de que lo estén. Mejorar la refinanciación, facilitar la compra de créditos de las empresas o condonar deudas son algunas de las opciones que se barajan. También está previsto que se agilicen los plazos de tramitación del proceso, que antiguamente se denominaba de quiebra.

Según explicó ayer en declaraciones a *Efe* Santiago Hurtado, secretario general técnico del Ministerio de Justicia, la futura reforma tratará de profundizar las "situaciones preconcursales" mas allá de las refinanciaciones de deuda, donde ya se introdujeron cambios en marzo.

Como en su día adelantó este periódico, son varias soluciones las que estudian los expertos: la inyección de dinero en empresas concursadas, también denominado *fresh money*, que permite cobrar ciertas deudas contra la masa con prioridad a otros créditos; ofrecer una segunda oportunidad al deudor condonándole la deuda, también llamada *fresh start* o, incluso, la posibilidad de comprar deuda -antes o durante el concurso- a los inversores (*distress debt*). Los expertos piden que éstos puedan votar en los convenios de acreedores -ver EXPANSIÓN del 10 de noviembre-.

Hurtado también apuntó que se tratarán de agilizar los procesos concursales dando más protagonismo a la figura del administrador concursal. "La idea es que tengan un mayor peso como colaboradores para desjudicializar el proceso y liberar carga de trabajo administrativo a los jueces para que puedan tomar sus decisiones", señaló.

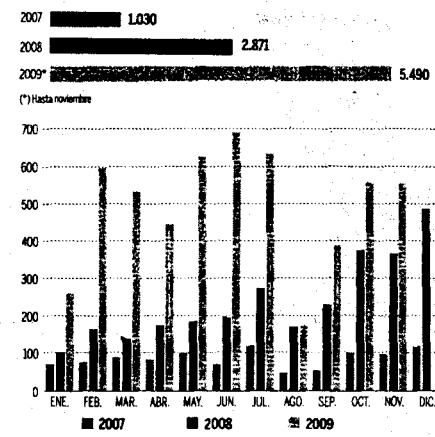
Según apunta Antonio Fernández, socio que dirige el Departamento de Reestructuraciones e Insolvencias de Garrigues y director del estudio *La Ley Concursal y su aplicación*, que se presenta hoy, suscribe que "la nueva normativa busca profundizar



Francisco Caamaño, ministro de Justicia. /Efe

EN AUGE

> Concursos de acreedores hasta noviembre
 Datos en número.



Fuente: BOC y Web Concursal

Expansión

GUÍA DE LA FUTURA REFORMA CONCURSAL/ LOS EXPERTOS QUE TRABAJAN EN EL MINISTERIO BARAJAN UNA MULTITUD DE OPCIONES QUE ESTÁN PENDIENTES DE CONCRETAR.

Soluciones para la deuda

ANÁLISIS

Los expertos de la Sección Especial Mercantil de la Comisión General de Codificación estudian en el Ministerio de Justicia una nueva reforma de la Ley Concursal 22/2003 que tratará de mejorar ciertos aspectos en los que se necesitan nuevas soluciones para las empresas y los bancos.

¿Cómo está planteada la comisión que estudia la reforma concursal?

Los 19 expertos que componen tienen previsto reformar la ley vigente, pero no sustituirla por una nueva ley.

¿Cuándo llegará la reforma a las Cortes Generales?

La comisión de expertos tiene un plazo de nueve meses, que se inició en sep-

tiembre, para concluir su trabajo. Justicia espera que el texto llegue al Parlamento en el primer semestre de 2010.

¿Se logrará atenuar la mala imagen que tiene el concurso?

Los expertos trabajan en reducir los costes y los plazos de tramitación de los concursos. La intención es conseguir que no superen los 12 meses. También se está planteando que los administradores concursales tengan un mayor protagonismo como colaboradores de los jueces.

¿Se introducirán mecanismos para condonar deudas?

Un modelo concursal moderno debería permitir el *fresh start* (dar una segunda oportunidad al deudor que se lo merezca, condonando parte del pasivo insatisfecho). Su introducción es una posibilidad en estudio.

¿Habrá 'privilegios' para mejorar la financiación en el concurso?

Las condiciones de obtención de nueva financiación -*fresh money*- es objeto de una ponencia y los expertos esperan llegar a un acuerdo. La clave puede residir en que estos créditos que se otorguen a las empresas en apuros sean prededucibles (que puedan cobrarse antes que otros créditos). También se estudia cómo remover los obstáculos para que los inversores compren deuda de alto riesgo -*distress debt*- , es decir, aquella que tiene dificultad para cumplir con los términos originales de pago en las condiciones que fue emitida (deuda con descuento, morosa o de alto riesgo). Actualmente, cuando una compañía entra en concurso el comprador de una participación de la deuda no puede votar en convenio de acreedores, lo que desincentiva este mercado.

en la regulación de las "situaciones preconcursales".

Además, recuerda que "otros ordenamientos jurídicos prestan mucha atención al momento anterior del concurso, a diferencia de España, donde, por lo tanto, casi el 95% de los concursos acaban en licitación". También desta-

ca la importancia del *fresh money* para el postconcurso o del *stand still*, pacto que en otros países dura muy poco y que, en España, se alarga hasta un mes. Se trata de "una paralización de acciones en las refinanciaciones: En otras legislaciones es habitual la paralización de acciones de los

acreedores durante un tiempo prudencial que permita al deudor negociar con éstos la refinanciación desde una plataforma estable. Los operadores tendrán que seguir con la práctica anterior de tratar de negociar en un primer momento un acuerdo de paralización de acciones (de *stand-*

still) para, una vez logrado, proceder a la verdadera refinanciación", explica.

Otra fórmula que se está estudiando, añade, es "el *fresh start* o *discharge*, que permite que quien entra en el concurso no pague lo que no pueda y tenga la posibilidad de empujar otro negocio".